



**FOSDEH**

# ¿Cuál equidad fiscal?

La decisión de la Sala de lo Constitucional, de rechazar el recurso de amparo presentado a la Corte Suprema de Justicia para anular un decreto elaborado por el Congreso Nacional anterior, que eliminaba el pago de impuestos, con la prerrogativa de revenderlas, a empresas que fueron dañadas por el Mitch, es una nueva muestra de la inequidad fiscal en este país.

El fallo de la CSJ que favorece a 10 empresas a no pagar 1,200 millones de lempiras de impuestos (aproximadamente el 35% de lo que se espera recaudar con el nuevo paquetazo), aduciendo grandes pérdidas económicas a consecuencia del huracán Mitch, demuestra la injusticia tributaria, el manejo equivocado de las finanzas públicas y la influencia política partidaria que hay en las instituciones del Estado.

Frente a este nuevo, desacierto político económico, el Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH) se pronuncia en los siguientes términos:

1. Lamentamos que la Sala de lo Constitucional, una instancia que debe impartir justicia, ratifique favorablemente este hecho delictivo del Congreso Nacional anterior, sin importarles las repercusiones económicas, humanas y de gobernabilidad para el país. Sin lugar a dudas, en este caso, la CSJ está favoreciendo a un grupo selecto de personas en contra de los intereses nacionales lo que constituye una violación a la Constitución de la República y una muestra evidente de que no existe equidad en el tema tributario
2. Estamos seguros que si la Sala de lo Constitucional aplica los mismos criterios de "solidaridad fiscal", sin distinciones de clase y de color

político, el 80% de la población pobre de este país que si se vio directamente afectada por el Mitch y que no pueden salir del círculo vicioso de la miseria, serían sujetos a una condonación fiscal y no de Paquetazos ("Madurazo II") y de las continuas alzas tributarias municipales.

FOSDEH hace un llamado para que el actual Congreso Nacional realice las gestiones necesarias para solicitar una revisión a este decreto legislativo y limpiar de esta forma este deplorable hecho.

De igual forma, llamamos la atención de los Partidos Políticos para que se pronuncien y estén a favor de los intereses de las mayorías, como es su deber constitucional; a la Procuraduría General de la República y a todos los entes de la administración de justicia para que den seguimiento profesional y moral a este funesto fallo.

Finalmente, FOSDEH espera que los Organismos Financieros Internacionales y la cooperación bilateral también puedan pronunciarse con aplomo sobre el tema y que al igual que el gobierno entiendan que no es con más paquetazos, prebendas fiscales o fórmulas neoliberales que el país puede salir a flote, sino evitando que casos de corrupción como este se legalicen y se acepten por todos los hondureños y hondureñas.

**Seguimos en la espera de ser escuchados, Señor Presidente**

**Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo  
de Honduras (FOSDEH)**